

Cultura

Más de 800 profesores universitarios arremeten de nuevo contra la LOU LOS TEU DENUNCIAN UN VACÍO LEGAL EN LA LOU

La puesta en marcha de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), ha **dejado en una situación desventajosa e injusta a los TEU (profesores titulados de escuela universitaria) al obviar** que, al igual que los TU (profesores titulares), los TEU también son funcionarios. Por ello, **más de 800 profesores titulares de escuela universitaria** denunciaron que se encuentran en una situación “desventajosa e injusta” con respecto a los TU y piden al Ministerio de Educación que en la reforma de la LOU se contemplen diversos **aspectos, sobre todo que no sea la “oposición” la única fórmula para** conseguir acceder al cuerpo de profesores titulares.

ESTHER ROZALÉN[24/06/2004 12:45]

Según Mercedes Quilis, miembro de la plataforma, “los TEU estamos igual de capacitados que otros profesores titulares, porque la mayoría llevamos muchos años en la docencia, y realizamos el mismo trabajo, pero nuestros sueldos son mucho más bajos y no disfrutamos de las mismas condiciones y derechos laborales.

En definitiva, lo que únicamente la ley ha realizado ha sido cambiar las figuras de los profesionales”, y según Quilis “las posibilidades de mejorar en nuestra profesión no se han visto contempladas en la LOU” Según la plataforma creada por los titulares de escuela, dos son los principales problemas que la nueva ley ha planteado.

En primer lugar, el grupo de TEU se encuentra con el vacío legal existente en la LOU que, entre otras cosas, imposibilita el ejercicio de los derechos laborales como los concursos de traslado y las excedencias.

En segundo lugar, se considera que la regulación del acceso al cuerpo de TU únicamente a través del procedimiento de la habilitación nacional ha supuesto un agravio comparativo para el cuerpo.

A diferencia del resto de docentes funcionarios de carrera (CEU y TU), los TEU deben volver a examinarnos de pruebas ya realizadas referidas a docencia. “Esto, según Mercedes Quilis, implica que en la regulación de las pruebas de habilitación no se nos reconoce la suficiencia docente que demostramos en su momento”. Por ello, continua Quilis, “reconocemos un trato discriminatorio y desigual respecto del régimen de acceso a la función pública establecido por la ley”.

Por todo lo expuesto anteriormente, esta Plataforma propone que se instauren medidas transitorias que permitan a aquellos TEU que posean o adquieran el grado de doctor y que tengan docencia e investigación reconocida la transformación de su plaza al cuerpo de TU. Esta reivindicación permitiría la progresiva desaparición del cuerpo de TEU en las áreas donde la LOU no contempla la creación de nuevas plazas de esta categoría, acabando con el vacío legal existente y poniendo fin a la situación discriminatoria en la que actualmente se encuentra nuestro colectivo. Este colectivo, de más de 11.200 profesores en toda España y 1.500 en la Comunidad Valenciana ha constituido una plataforma con la intención de reivindicar los derechos laborales y luchar por la dignificación de su perfil profesional.

Para ello, están manteniendo reuniones con todos los sectores políticos, sindicatos, universidad... relacionados con este tema, incluso tienen prevista una reunion con Salvador Ordoñez, secretario de Estado de Universidades.